



Excelentísimas
Autoridades

Universidad Estatal de Milagro

En su despacho. –

La Internacionalización en las Instituciones de Educación Superior ha sido considerado de gran importancia para la planificación estratégica de las universidades que buscan continuamente la mejora de la calidad académica y promoción de una cultura internacional que permita alcanzar la excelencia académica por medio de la interacción y el desarrollo de actividades en ámbitos de docencia e investigación.

Por medio de la presente aprovecho para desearle un próspero año nuevo y hacer extensiva la invitación a una estancia de trabajo para planificación de futuros proyectos a los siguientes investigadores de su universidad:

- Dr. Edwuin Carrasquero Rodríguez (Vicerrector de Investigación y Posgrado).
- Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos (Director del Centro de Estudios Estadísticos).
- Dr. Fernando Pacheco Olea (Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación)
- MSc. Miguel Yuqui Ketil (Director de Planificación).
- MSc. Jaime Coello Viejó (Director de Relaciones Interinstitucionales)
- el 19 de Abril del 2024.

Sevilla 20 de marzo de 2024

EL COORDINADOR DEL LABORATORIO DE
INVESTIGACIÓN DIVERSO LAB.

Fdo.: David Benavides Cuevas

Memorando Nro. UNEMI-R-2024-0915-MEM

Milagro, 09 de abril 2024

PARA: Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
Director de Talento Humano

Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga
Directora Financiera

Mgs. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales, Subrogante

Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez
Vicerrector de Investigación y Posgrado

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2024-Nro.12- Participación de la UNEMI en Universidad de Sevilla del 19 de abril de 2024, Sevilla-España.

De mi consideración:

En atención a memorando Nro. UNEMI-UATH-2024-0147-MEM; suscrito por el Director de Talento Humano, referente a la pertinencia de participación de una delegación de la UNEMI, respecto de la “**Invitación de la Universidad de Sevilla**”, tomando en consideración el día 19 de abril del 2024, de acuerdo a lo indicado por el Director de Relaciones Interinstitucionales, Subrogante; y considerando la respectiva documentación anexa que constan en el expediente; éste Rectorado traslada la Resolución de Despacho UNEMI-R-2024-Nª12 para su respectivo cumplimiento.

Para su evidencia se anexan los archivos correspondientes del trámite respectivo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

km/st



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

19-04-2023

Participantes:

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector
- Dr. Edwuin Jesus Carrasquero Rodriguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado
- Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos.
- Dr. Fernando Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.
- MSc. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación.
- MSc. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales

Día 19 de abril

- **8h00 - 9h00: Reunión con el Coordinador del laboratorio de investigación Diverso Lab**
- **Objetivo:**
 - Esquematización de la agenda por ejecutar en la estancia
- **10:00 am - 11:30 am: Presentación del Laboratorio de Investigación Diverso Lab**
 - **Objetivos:**
 - Discusión sobre posibles colaboraciones y oportunidades de investigación conjunta.
- **12:00 pm - 3:00 pm: Mesa Redonda sobre áreas de colaboración.**
 - **Objetivos:**
 - Intercambio de ideas y perspectivas entre investigadores de diferentes disciplinas.
 - Identificación de posibles áreas de colaboración y proyectos interdisciplinarios.

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2024-0138-MEM

Milagro, 26 de marzo de 2024

PARA: Sra. Dra. Mayra José D'Armas Regnault
Vicerrectora de Vinculación

ASUNTO: Movilidad Saliente docente - Participación de la UNEMI en el Universidad de Sevilla del 19 de abril de 2024, Sevilla-España.

De mi consideración:

Estimada vicerrectora, en atención a la invitación que emite el Dr. David Benavides Cuevas, Coordinador del laboratorio de investigación Diverso Lab de la Universidad de Sevilla con fecha 1 de febrero; la cual tiene como finalidad cumplir una agenda académica de trabajo el 20 de marzo de 2024 a los siguientes participantes:

- Dr. Edwain Jesus Carrasquero Rodriguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado
- Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos.
- Dr. Fernando Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.
- MSc. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación.
- MSc. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales

La Universidad de Sevilla es reconocida por su amplia gama de programas académicos de calidad, su compromiso con la investigación de vanguardia y su infraestructura moderna. Además, su firme apuesta por la internacionalización se manifiesta en la diversidad de nacionalidades presentes en su comunidad universitaria, así como en sus numerosos convenios y programas de intercambio que facilitan la movilidad estudiantil y promueven la colaboración global.

Esta dirección pone en conocimiento y consideración de su autoridad la carta de invitación, el cronograma de actividades planteadas para el cumplimiento de la jornada del 17 al 18 de abril de 2024, mismas que aportan a la internacionalización de nuestra Universidad y fomenta la mejora continua de la calidad académica de nuestra comunidad.

En el marco del antecedente expuesto, el Departamento de Relaciones Interinstitucionales que orienta el trabajo desplegado para fortalecer la internacionalización institucional, que tiene por objeto promover la visibilidad nacional e internacional, con la finalidad de mejorar la calidad académica, incentivar al intercambio cultural y que estas acciones fortalecen la interacción de la comunidad universitaria en contextos internacionales e interculturales para el desarrollo de las actividades en el ámbito de la docencia, investigación, vinculación y gestión administrativa, tal como lo establece la Política 3 de las Políticas de Internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro, aprobado mediante Resolución OCAS-SO-6-2019-N°4.

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2024-0138-MEM

Milagro, 26 de marzo de 2024

La Política N°10 de las Políticas de Internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro, aprobado mediante Resolución OCAS-SO-6-2019-N°4, establece “*la movilidad internacional se realizará a través de: 1) Personal académico: a) estudios de posgrado; b) estancias de investigación; c) proyectos de vinculación; d) ponencias; e) entre otros*”.

En este contexto, se cumple con la pertinencia de la participación en el cumplimiento de la misión, la visión, políticas de internacionalización de la UNEMI; así también, los deberes y atribuciones del Departamento de Relaciones Institucionales que establece “*Gestionar la movilidad nacional e internacional de docentes y estudiantes de la institución; y, Coordinar y participar en convenios interinstitucionales marcos y específicos; y, cartas de intención*”.

En particular, debo informar que, el Departamento de Relaciones Interinstitucionales cuenta en vigencia con el INSTRUCTIVO PARA LA CONCESIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO; y, con un Proceso de contratación para la concesión de pasajes que se encuentra en etapa preparatoria. En este contexto, manifiesto la sugerencia de que se autorice, la compra de boletos aéreos por medio del proceso vigente "CONTRATACIÓN PARA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LAS AUTORIDADES, SERVIDORES Y PERSONAL CONTRATADO QUE PRESTEN SUS SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO" o por medio de reembolso.

Finalmente, estimada autoridad, informo a usted que de ser factible la participación de la delegación:

Para el delegado:

- Dr. Edwain Carrasquero Rodriguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado

Se sugiere la compra de boletos por medio del proceso vigente "Contratación Para Prestación De Servicio De Adquisición De Pasajes Aereos Nacionales E Internacionales Para Las Autoridades, Servidores Y Personal Contratado Que Presten Sus Servicios Para La Dirección De Posgrado De La Universidad Estatal De Milagro" para el delegado; considerando la salida de Madrid con destino a Sevilla, el 18 de abril 2024 y el retorno al Ecuador el 20 de abril con un rango de 24 a 48 horas en consideración a los vuelos o trasbordos que le tocaría tomar para llegar a su destino Madrid, España y garantizar el cumplimiento de las agendas; Así también, todos los rubros para la participación: viáticos, subsistencias, autorizaciones conforme a normativa vigente.

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2024-0138-MEM

Milagro, 26 de marzo de 2024

Y para los delegados:

- Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos.
- Dr. Fernando Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.
- MSc. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación.
- MSc. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales

Se sugiere la compra de boletos por medio de reembolso para la delegación; considerando la salida de Madrid con destino a Sevilla, el 18 de abril 2024 y el retorno al Ecuador el 20 de abril con un rango de 24 a 48 horas en consideración a los vuelos o trasbordos que le tocaría tomar para llegar a su destino Madrid, España y garantizar el cumplimiento de las agendas; Así también, todos los rubros para la participación: viáticos, subsistencias, autorizaciones conforme a normativa vigente.

Se anexa el enlace con el soporte de los documentos de respaldo:

<https://drive.google.com/drive/folders/1z3d5IVuiznhN3y86wkn-pYoSbt-DerVh?usp=sharing>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo

DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, SUBROGANTE

Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0113-MEM

Milagro, 28 de marzo de 2024

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
Rector

ASUNTO: Movilidad Saliente docente - Participación de la UNEMI en el Universidad de Sevilla del 19 de abril de 2024, Sevilla-España.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2024-0139-MEM, suscrito por el Director de Relaciones Interinstitucionales, MSc. Jaime Coello Viejó (S), en el cual pone en conocimiento al Vicerrectorado de Vinculación, sobre la invitación que emite Dr. David Benavides Cuevas, Coordinador del laboratorio de investigación Diverso Lab de la Universidad de Sevilla con fecha 20 de marzo; la cual tiene como finalidad cumplir una agenda académica de trabajo el 19 de abril de 2024 a los siguientes participantes:

- Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado.
- Dr. Juan Diego Valenzuela Cobo, Director del Centro de Estudios Estadísticos
- Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea, Director de Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.
- MSc. Miguel Javier Yuqui Ketil, Director de Planificación
- MSc. Jaime Marcelo Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales

La Universidad de Sevilla se distingue por su excelencia académica, compromiso con la investigación innovadora, y su infraestructura moderna. Su estrategia de internacionalización, evidencia por su rica diversidad estudiantil y múltiples acuerdos de cooperación internacional, refuerza la relevancia de esta invitación.

La participación en el evento del 19 al 23 de abril del 2024, además de alinear con las metas e internacionalización de la UNEMI, promete enriquecer nuestro compromiso con la calidad académica y la viabilidad global. Este encuentro es una excelente oportunidad para fomentar el intercambio cultural y académico.

En este sentido, solicito de manera cordial Sr. Rector autorice, la compra de boletos aéreos por medio de reembolso para la siguiente delegación:

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector
- Dr. Juan Diego Valenzuela Cobo, Director del Centro de Estudios Estadísticos
- Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea, Director de Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.
- MSc. Miguel Javier Yuqui Ketil, Director de Planificación
- MSc. Jaime Marcelo Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales

Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0113-MEM

Milagro, 28 de marzo de 2024

Para lo cual se debe considerar únicamente la salida de Madrid a Sevilla, el 18 de abril del 2024 y el retorno al Ecuador el 20 de abril con un rango de 24 a 48 horas en consideración a los vuelos o transbordos que tomaría llegar al destino Madrid - España, para garantizar el cumplimiento del programa con la Universidad de Sevilla.

Así mismo, se sugiere la compra de boletos por medio del proceso vigente **"CONTRATACIÓN PARA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LAS AUTORIDADES, SERVIDORES Y PERSONAL CONTRATADO QUE PRESTEN SUS SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO"**, para el delegado que a continuación detallo:

- Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado.

Se debe considerar únicamente la salida de Madrid con destino a Sevilla, el 18 de abril del 2024 y el retorno a Ecuador el 20 de abril con un rango de 24 a 48 horas en consideración a los vuelos o transbordos que tomaría llegar al destino Madrid – España.

Es importante recalcar que se considere los rubros para la participación de cada uno de los delegados esto es: viáticos, subsistencias, autorizaciones conforme a normativa vigente.

Se anexa el enlace con el soporte de los documentos de https://drive.google.com/drive/folders/1z3d5IVuiznhN3y86wkn-pYoSbt-DerVh?usp=drive_link

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Mayra José D'Armas Regnault
VICERRECTORA DE VINCULACIÓN

Referencias:

- UNEMI-RR.II.-2024-0139-MEM

Anexos:

- unemi-rr.ii.-2024-0139-mem.pdf

Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0113-MEM

Milagro, 28 de marzo de 2024

Copia:

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales, Subrogante

Sr. Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez
Vicerrector de Investigación y Posgrado

ec



Excelentísimas
Autoridades

Universidad Estatal de Milagro

En su despacho. –

La Internacionalización en las Instituciones de Educación Superior ha sido considerado de gran importancia para la planificación estratégica de las universidades que buscan continuamente la mejora de la calidad académica y promoción de una cultura internacional que permita alcanzar la excelencia académica por medio de la interacción y el desarrollo de actividades en ámbitos de docencia e investigación.

Por medio de la presente aprovecho para desearle un próspero año nuevo y hacer extensiva la invitación a una estancia de trabajo para planificación de futuros proyectos a los siguientes investigadores de su universidad:

- Dr. Edwuin Carrasquero Rodríguez (Vicerrector de Investigación y Posgrado).
- Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos (Director del Centro de Estudios Estadísticos).
- Dr. Fernando Pacheco Olea (Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación)
- MSc. Miguel Yuqui Ketil (Director de Planificación).
- MSc. Jaime Coello Viejó (Director de Relaciones Interinstitucionales)
- el 19 de Abril del 2024.

Sevilla 20 de marzo de 2024

EL COORDINADOR DEL LABORATORIO DE
INVESTIGACIÓN DIVERSO LAB.

Fdo.: David Benavides Cuevas

Re: Solicitud de cálculo de viáticos Movilidad Saliente, Participación de la UNEMI en invitación de Universidades Europeas 2024.

1 mensaje

HENRY LUIS PEÑAHERRERA VELOZ <hpenaherrerav@unemi.edu.ec> 1 de abril de 2024, 15:31
Para: JAIME MARCELO COELLO VIEJO <jcoellov2@unemi.edu.ec>
Cc: GLORIA DEL CARMEN GARCIA ZUÑIGA <ggarciaz5@unemi.edu.ec>, Tatiana Naranjo Sigcho <tnaranjos@unemi.edu.ec>, LUIS ANDRE YAGUAL AGUIRRE <lyaguala2@unemi.edu.ec>, Dirección Financiera <direccion_financiera@unemi.edu.ec>, RINA JANNETH CARRANZA LOPEZ <rcarranzal@unemi.edu.ec>

Estimado director, gentilmente se remite la información respecto al cálculo de viáticos para los siguientes servidores:

Participación de la UNEMI en la Invitación de la Universidad de Salamanca del 15 al 17 de abril de 2024, Salamanca-España.

Dr. Fabricio Guevara Viejo, Rector. **\$ 1,095.60**

Dr. Edwuin Jesus Carrasquero Rodriguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado **\$ 1,095.60**

Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos. **\$ 921.30**

Dr. Fernando Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación. **\$ 921.30**

MSc. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación. **\$ 921.30**

MSc. Jaime Coello Viejo, Director de Relaciones Interinstitucionales. **\$ 921.30**

De acuerdo al cronograma de actividades y la programación de los vuelos revisados a la fecha solicitada, **pernoctan del 14 de abril al 16 de abril (3 noches) y subsistencia el 17 de abril de 2024**

Participación de la UNEMI en el ASLAN 2024 del 17 al 18 de abril de 2024, Madrid-España.

Dr. Fabricio Guevara Viejo, Rector. **\$ 365.20**

Dr. Edwuin Jesus Carrasquero Rodriguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado. **\$ 365.20**

Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos. **\$307.10**

Dr. Fernando Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación. **\$307.10**

MSc. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación. **\$307.10**

MSc. Jaime Coello Viejo, Director de Relaciones Interinstitucionales. **\$307.10**

De acuerdo al cronograma de actividades y la programación de los vuelos revisados a la fecha solicitada, **pernoctan el 17 de abril (1 noche) y subsistencia el 18 de abril de 2024**

Participación de la UNEMI en el Universidad de Sevilla del 19 de abril de 2024, Sevilla-España.

Dr. Edwuin Jesus Carrasquero Rodriguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado. **\$ 913.00**

Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos. **\$ 767.75**

Dr. Fernando Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación. **\$ 767.75**

MSc. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación. **\$ 767.75**

MSc. Jaime Coello Viejo, Director de Relaciones Interinstitucionales. **\$ 767.75**

De acuerdo al cronograma de actividades y la programación de los vuelos revisados a la fecha solicitada, **pernoctan del 18 de abril al 19 de abril (2 noches) y subsistencia el 20 de abril de 2024 (Se considera la subsistencia a lo**

servidores, asumiendo que retornan al país de origen).

Participación de la UNEMI en el Universidad de Sevilla del 19 al 23 de abril de 2024, Sevilla-España.

Dr. Fabricio Guevara Viejó, Rector. \$ 2,191.20

De acuerdo al cronograma de actividades y la programación de los vuelos revisados a la fecha solicitada, **pernoctan del 18 de abril al 23 de abril (6 noches) y subsistencia el 24 de abril de 2024**

Participación de la UNEMI en la Universidad Politécnica de Catalunya del 25 al 29 de abril de 2024, Sevilla-España.

Dr. Fabricio Guevara Viejó, Rector. \$ 2,191.20

De acuerdo al cronograma de actividades y la programación de los vuelos revisados a la fecha solicitada, **pernoctan del 24 de abril al 29 de abril (6 noches) y subsistencia el 30 de abril de 2024**

Participación de la UNEMI en la Universidad Complutense de Madrid del 1 al 3 de mayo de 2024, Sevilla-España.

Dr. Fabricio Guevara Viejó, Rector. \$654.50

De acuerdo al cronograma de actividades y la programación de los vuelos revisados a la fecha solicitada, **pernoctan del 30 de abril al 3 de mayo (4 noches) y subsistencia el 4 de mayo de 2024**

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Saludos Cordiales,



Mgs. Henry Luis Peñaherrera Veloz

Contador General

DIRECCIÓN FINANCIERA

+593 989681873

hpenaherrerav@unemi.edu.ec

www.unemi.edu.ec

Cdla. Universitaria Dr. Rómulo Minchala Murillo km 1,5 vía Milagro - Virgen de Fátima. Milagro, Ecuador.



El lun, 1 abr 2024 a las 13:10, JAIME MARCELO COELLO VIEJO (<jcoellov2@unemi.edu.ec>) escribió:

Estimado master, gentilmente solicito su ayuda con el cálculo de viáticos para los siguientes servidores:

Participación de la UNEMI en la Invitación de la Universidad de Salamanca del 15 al 17 de abril de 2024, Salamanca-España.

Dr. Fabricio Guevara Viejó, Rector.

Dr. Edwain Jesus Carrasquero Rodriguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado

Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos.

Dr. Fernando Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.

MSc. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación.

MSc. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales

De acuerdo al cronograma de actividades y la programación de los vuelos revisados a la fecha solicitada, pernoctan del 14 de abril al 16 de abril (3noches) y subsistencia el 17 de abril de 2024

Participación de la UNEMI en el ASLAN 2024 del 17 al 18 de abril de 2024, Madrid-España.

Dr. Fabricio Guevara Viejó, Rector.

Dr. Edwain Jesus Carrasquero Rodriguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado

Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos.

Dr. Fernando Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.

MSc. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación.

MSc. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales

De acuerdo al cronograma de actividades y la programación de los vuelos revisados a la fecha solicitada, pernoctan el 17 de abril (1 noche) y subsistencia el 18 de abril de 2024

Participación de la UNEMI en el Universidad de Sevilla del 19 de abril de 2024, Sevilla-España.

Dr. Edwain Jesus Carrasquero Rodriguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado

Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos.

Dr. Fernando Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.

MSc. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación.

MSc. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales

De acuerdo al cronograma de actividades y la programación de los vuelos revisados a la fecha solicitada, pernoctan del 18 de abril al 19 de abril (2noches) y subsistencia el 20 de abril de 2024

Participación de la UNEMI en el Universidad de Sevilla del 19 al 23 de abril de 2024, Sevilla-España.

Dr. Fabricio Guevara Viejó, Rector.

De acuerdo al cronograma de actividades y la programación de los vuelos revisados a la fecha solicitada, pernoctan del 18 de abril al 23 de abril (6noches) y subsistencia el 24 de abril de 2024

Participación de la UNEMI en el Universidad Politécnica de Catalunya del 25 al 29 de abril de 2024, Sevilla-España.

Dr. Fabricio Guevara Viejó, Rector.

De acuerdo al cronograma de actividades y la programación de los vuelos revisados a la fecha solicitada, pernoctan del 24 de abril al 29 de abril (6noches) y subsistencia el 30 de abril de 2024

Participación de la UNEMI en el Universidad Complutense de Madrid del 1 al 3 de mayo de 2024, Sevilla-España.

Dr. Fabricio Guevara Viejó, Rector.

De acuerdo al cronograma de actividades y la programación de los vuelos revisados a la fecha solicitada, pernoctan del 30 de abril al 3 de mayo (4noches) y subsistencia el 4 de mayo de 2024

Saludos cordiales.

Jaime Coello V

Director de Relaciones Interinstitucionales (S)

Para:	PHd. Mariuxi Vinueza Morales Decana Facultad de Ciencias e Ingenierías	Contenido 1. Antecedentes 2. Motivación jurídica 3. Motivación técnica 4. Conclusiones 5. Recomendaciones 6. Anexos
De:	MSc. Rafael Lazo Sulca Director de carrera de Ingeniería en Biotecnología	
Objeto:	Informe técnico para Movilidad Saliente docente - Participación de la UNEMI en la Universidad de Sevilla del 19 de abril de 2024, Sevilla-España. Movilidad Saliente docente - Participación de la UNEMI en invitación de Universidad de Sevilla, España según Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2024-0159-MEM	

1. Antecedentes

Con la base al Memorando Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2024-0159-MEM del 4 de abril del 2024 en donde se solicita Informe técnico para Movilidad Saliente docente - Participación de la UNEMI en invitación de Universidad de Sevilla,

2. Motivación Jurídica

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 350 establece que, “El Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 355 determina que, “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. (...);

REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO

Que, el Reglamento de Régimen Académico en el artículo 3, establece que, “Los objetivos del presente Reglamento son: (...) d) Favorecer la movilidad nacional e internacional de profesores, investigadores y estudiantes; así como la internacionalización de la formación (...)”;

Que, el Reglamento de Régimen Académico en el artículo 49, establece que, “Las IES podrán suscribir convenios de cooperación académica para el desarrollo de proyectos de docencia, investigación, innovación o vinculación a nivel local, regional, nacional e internacional”;

Que, el Reglamento de Régimen Académico en el artículo 64, establece que, “Las IES y sus unidades académicas propenderán a conformar redes internacionales para la ejecución de carreras y programas, la investigación, la educación continua, la innovación tecnológica, el diseño e implementación de programas de desarrollo y la movilidad académica de estudiantes y del personal académico. Estas redes podrán implementar carreras y programas, para lo cual se requerirá la aprobación y supervisión del respectivo convenio y proyecto académico por parte del CES. Cuando el programa formativo sea ofertado bajo responsabilidad conjunta con la institución extranjera, el título será otorgado en conjunto”;

3. Motivación Técnica (Administrativa o Académica)

Se realizó una reunión con el Phd. Diego Valenzuela Cobo, docente titular tiempo parcial.

En acuerdo con el docente: que mientras se encuentre en la representación de la institución indicada en la motivación del presente informe, las horas clases corresponde a la asignatura de BIOPROCESOS (4 hora), se desarrollaran de forma remota a través de la plataforma meet, para ellos el docente contará con la colaboración técnica de un estudiante, que realiza las horas de prácticas pre profesionales en los laboratorios de la institución. En lo referente a las demás actividades DISEÑAR Y ELABORAR MATERIAL DIDÁCTICO, GUÍAS DOCENTES O SYLLABUS, PREPARAR, ELABORAR, APLICAR Y CALIFICAR EXÁMENES, TRABAJOS Y PRÁCTICAS, ORIENTAR Y ACOMPAÑAR A ESTUDIANTES A TRAVÉS DE TUTORÍAS ACADÉMICAS DE FORMA PRESENCIAL Y/O EN LÍNEA., PLANIFICAR Y ACTUALIZAR CONTENIDOS DE CLASES, SEMINARIOS, TALLERES, ENTRE OTROS. , DIRIGIR PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, DIRECTOR DE PROYECTOS SOCIALES, ARTÍSTICOS, PRODUCTIVOS Y EMPRESARIALES DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD ARTICULADOS A LA DOCENCIA E INNOVACIÓN EDUCATIVA y ASOCIADO DE PROYECTOS SOCIALES, ARTÍSTICOS, PRODUCTIVOS Y EMPRESARIALES DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD ARTICULADOS A LA DOCENCIA E INNOVACIÓN EDUCATIVA , las continuará realizando por resultado, cumpliendo los tiempos establecidos dentro del cronograma institucional.

4. Conclusiones

El acuerdo establecido con el docente permitirá que el proceso académico de la formación académica de los estudiantes como la impartición de clase no se vea interrumpida por la pertinente delegación del Phd. Diego Valenzuela Cobos, de la misma manera el cumplimiento de las otras actividades que las continuará realizando por resultados.

5. Recomendaciones

Se sugiere, salvo su mejor criterio continuar con el proceso relacionado al Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2024-0159-MEM

1. Anexos

No.	Nombre del documento	Fecha de generación	# páginas

Rol/Cargo	Fecha/Hora	Firma
Elaborado por: MSc. Rafael Lazo Sulca Director de carrera de Ingeniería en Biotecnología	04/04/2024	

RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2024-Nº12
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CONSIDERANDO

Que, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes”*;

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsable administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. Las servidoras o servidores públicos y los delegados o representantes a los cuerpos colegiados a las instituciones del Estado, estarán sujetos a las sanciones establecidas por delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito. La acción para perseguirlos y las penas correspondientes serán imprescriptibles y en estos casos, los juicios se iniciarán y continuarán incluso en ausencia de las personas acusadas”*;

Que, el artículo 355 de la Carta Suprema establece que: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución”*;

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: *“El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley”*;

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que: *“El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República”*;

Que, el artículo 18 ibídem determina la autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: *“(…) e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (…)”*;

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que “El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades o escuelas politécnicas es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior pública o particular (...)”;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo expresa que: “Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley”;

Que, el artículo 69 numeral 4 del Código Orgánico Administrativo, establece que: “Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 4.- Los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos. (...)”;

Que, el artículo 45 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, señala: “El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la institución y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. El Rector presidirá el OCS de manera obligatoria y aquellos órganos que señale el presente Estatuto en ejercicio de la autonomía responsable; desempeñará sus funciones a tiempo completo y durará en el ejercicio de su cargo cinco (5) años. Podrá ser reelegido, consecutivamente, o no, por una sola vez.”;

Que, el artículo 47 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro dispone: “Atribuciones del Rector.- Las atribuciones del Rector de la Universidad Estatal de Milagro, serán las siguientes (...) 19. Aprobar o considerar la pertinencia de conocimiento y aprobación del OCS de los instructivos y además de políticas de carácter institucional”;

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2024-0150-MEM, el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo Director de Relaciones Interinstitucionales, Subrogante, pone a consideración la pertinencia de Participación de la UNEMI en Universidad de Sevilla del 19 de abril de 2024, Sevilla-España.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-VICEACADFG-2024-0159-MEM, la Dra. Jesennia del Pilar Cardenas Cobo Vicerrectora Académica de Formación de Grado, pone a consideración la pertinencia de Participación del Dr. Edwain Jesus Carrasquero Rodriguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado, Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos, Dr. Fernando Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, MSc. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación y MSc. Jaime Coello Viejo, Director de Relaciones Interinstitucionales (S), Subrogante en Universidad de Sevilla del 19 de abril de 2024, Sevilla-España.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-UATH-2024-0147-MEM e Informe Técnico No. ITI-UNEMI-UATH-NCS-2024-019; la Dirección de Talento Humano, remite informe de factibilidad sobre Participación del Dr. Edwain Jesus Carrasquero Rodriguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado, Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos, Dr. Fernando Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, MSc. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación y MSc. Jaime Coello Viejo, Director de Relaciones Interinstitucionales (S), Subrogante en Universidad de Sevilla del 19 de abril de 2024, Sevilla-España.

El Rector, en ejercicio de las facultades y atribuciones constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido atribuidas. -

RESUELVE:

Artículo 1. – Aprobar la participación de la UNEMI en Universidad de Sevilla del 19 de abril de 2024, Sevilla-España; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

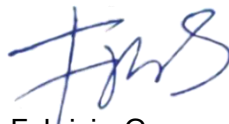
Dr. Edwuin Carrasquero Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado
Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos.
Dr. Fernando Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.
MSc. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación.
MSc. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales, Subrogante.

Artículo 2. - Disponer a la Dirección Financiera, emitir la respectiva certificación presupuestaria y realizar la asignación de viáticos y subsistencias a favor de los servidores que se detallan en el artículo 1, considerando los días del 18 de abril al 20 de abril del 2024.

Artículo 3. - Autorizar a la compra de pasajes aéreos por medio de reembolso, a la delegación designada en el artículo 1, correspondiente al Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos, Dr. Fernando Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, MSc. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación y MSc. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales, Subrogante, conforme a las condiciones indicadas en el memorando UNEMI-VICEACADFYG-2024-0159-MEM y su documentación de respaldo.

Artículo 4. - Autorizar al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, realizar la asignación de pasajes aéreos, a la delegación designada en el artículo 1, que corresponde al Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado, y conforme al CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE POSGRADO Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUA, EVENTOS CULTURALES, CIENTÍFICOS Y ACADÉMICOS ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Y LA EMPRESA PÚBLICA DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO EPUNEMI; y su documentación de respaldo.

Dado y firmado a los nueve días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.



Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejó. PhD.
RECTOR

Memorando Nro. UNEMI-FACI-2024-0152-MEM

Milagro, 05 de abril de 2024

PARA: Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cardenas Cobo
Vicerrectora Académica de Formación de Grado

ASUNTO: Solicitud de Informe Técnico Docente - Participación de la UNEMI en el
Universidad de Sevilla del 19 de abril de 2024, Sevilla-España.

De mi consideración:

En respuesta a su requerimiento realizado en memorando UNEMI-VICEACADFYG-2024-0159-MEM, referente a la solicitud de Informe técnico para la participación de la UNEMI en la Universidad de Sevilla del 19 de abril de 2024, Sevilla-España, a favor del Docente Juan Diego Valenzuela, para cumplir con una agenda académica de trabajo dispuesta por las Autoridades; pongo a vuestro conocimiento el informe No. ITI-UNEMI-FACI-RL-004-2024, suscrito por el Msc. Rafael Lazo Sulca - Director de la carrera de Biotecnología, en la cual informa lo siguiente:

(...)

Se realizó una reunión con el Phd. Diego Valenzuela Cobo, docente titular tiempo parcial.. En acuerdo con el docente: que mientras se encuentre en la representación de la institución indicada en la motivación del presente informe, las horas clases, se desarrollarán de forma remota a través de la plataforma meet, para ello el docente contará con la colaboración técnica de un estudiante, que realiza las horas de prácticas pre profesionales en los laboratorios de la institución. En lo referente a las demás actividades (...), las continuará realizando por resultado, cumpliendo los tiempos establecidos dentro del cronograma institucional.

Concluye además que *"el acuerdo establecido con el docente permitirá que el proceso académico de la formación académica de los estudiantes como la impartición de clase no se vea interrumpida por la pertinente delegación del Phd. Diego Valenzuela Cobos, de la misma manera el cumplimiento de las otras actividades que las continuará realizando por resultados"*.

En virtud de lo expuesto y considerando el informe técnico del Director de Carrera, el cual indica que la participación del docente Juan Diego Valenzuela, en la delegación de la Universidad de Sevilla del 19 de abril de 2024, Sevilla-España, no afectará en sus actividades académicas, mismas que serán realizadas virtualmente, con la supervisión del Director de Carrera; sugiero a usted la continuidad de las gestiones que correspondan en la comisión de servicios del docente.

Memorando Nro. UNEMI-FACI-2024-0152-MEM

Milagro, 05 de abril de 2024

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Mariuxi Geovanna Vinueza Morales
DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Referencias:

- UNEMI-VICEACADFYG-2024-0159-MEM

Anexos:

- unemi-rr.ii.-2024-0150-mem.pdf
- diegovalenzuelaif3_firmado_sevilla.pdf

Copia:

Sr. Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos
Profesor Tiempo Parcial Auxiliar 1

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2024-0150-MEM

Milagro, 01 de abril de 2024

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
Rector

ASUNTO: Movilidad Saliente docente - Participación de la UNEMI en el Universidad de Sevilla del 19 de abril de 2024, Sevilla-España.

De mi consideración:

Estimada autoridad, en atención a la invitación que emite el Dr. David Benavides Cuevas, Coordinador del laboratorio de investigación Diverso Lab con fecha 20 de marzo; la cual tiene como finalidad cumplir una agenda académica de trabajo el 19 de abril de 2024 a los siguientes participantes:

- Dr. Edwain Jesus Carrasquero Rodriguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado
- Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos.
- Dr. Fernando Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.
- MSc. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación.
- MSc. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales (S)

La Universidad de Sevilla es reconocida por su amplia gama de programas académicos de calidad, su compromiso con la investigación de vanguardia y su infraestructura moderna. Además, su firme apuesta por la internacionalización se manifiesta en la diversidad de nacionalidades presentes en su comunidad universitaria, así como en sus numerosos convenios y programas de intercambio que facilitan la movilidad estudiantil y promueven la colaboración global.

Esta dirección pone en conocimiento y consideración de su autoridad la carta de invitación, el cronograma de actividades planteadas para el cumplimiento de la jornada del 19 de abril de 2024, mismas que aportan a la internacionalización de nuestra Universidad y fomenta la mejora continua de la calidad académica de nuestra comunidad.

En el marco del antecedente expuesto, el Departamento de Relaciones Interinstitucionales que orienta el trabajo desplegado para fortalecer la internacionalización institucional, que tiene por objeto promover la visibilidad nacional e internacional, con la finalidad de mejorar la calidad académica, incentivar al intercambio cultural y que estas acciones fortalecen la interacción de la comunidad universitaria en contextos internacionales e interculturales para el desarrollo de las actividades en el ámbito de la docencia, investigación, vinculación y gestión administrativa, tal como lo establece la Política 3 de

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2024-0150-MEM

Milagro, 01 de abril de 2024

las Políticas de Internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro, aprobado mediante Resolución OCAS-SO-6-2019-N°4.

La Política N°10 de las Políticas de Internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro, aprobado mediante Resolución OCAS-SO-6-2019-N°4, establece *“la movilidad internacional se realizará a través de: 1) Personal académico: a) estudios de posgrado; b) estancias de investigación; c) proyectos de vinculación; d) ponencias; e) entre otros”*.

En este contexto, se cumple con la pertinencia de la participación en el cumplimiento de la misión, la visión, políticas de internacionalización de la UNEMI; así también, los deberes y atribuciones del Departamento de Relaciones Institucionales que establece *“Gestionar la movilidad nacional e internacional de docentes y estudiantes de la institución; y, Coordinar y participar en convenios interinstitucionales marcos y específicos; y, cartas de intención”*.

En particular, debo informar que, el Departamento de Relaciones Interinstitucionales cuenta en vigencia con el INSTRUCTIVO PARA LA CONCESIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO; y, con un Proceso de contratación para la concesión de pasajes que se encuentra en etapa preparatoria. En este contexto, manifiesto la sugerencia de que se autorice, la compra de boletos aéreos por medio del proceso vigente "CONTRATACIÓN PARA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LAS AUTORIDADES, SERVIDORES Y PERSONAL CONTRATADO QUE PRESTEN SUS SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO" o por medio de reembolso.

Finalmente, estimada autoridad, informo a usted que de ser factible la participación de la delegación:

Para el delegado:

- Dr. Edwain Carrasquero Rodriguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado

Se sugiere la compra de boletos por medio del proceso vigente "Contratación Para Prestación De Servicio De Adquisición De Pasajes Aereos Nacionales E Internacionales Para Las Autoridades, Servidores Y Personal Contratado Que Presten Sus Servicios Para La Dirección De Posgrado De La Universidad Estatal De Milagro" para el delegado; considerando la salida de Madrid con destino a Sevilla, el 18 de abril 2024 y el retorno al Ecuador el 20 de abril con un rango de 24 a 48 horas en consideración a los vuelos o trasbordos que le tocaría tomar para llegar a su destino Sevilla, España y garantizar el cumplimiento de las agendas; Así también, todos los rubros para la participación: viáticos, subsistencias, autorizaciones conforme a normativa vigente.

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2024-0150-MEM

Milagro, 01 de abril de 2024

Para los delegados:

- Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos.
- Dr. Fernando Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.
- MSc. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación.
- MSc. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales (S)

Se sugiere la compra de boletos por medio de reembolso para la delegación; considerando la salida de Madrid con destino a Sevilla, el 18 de abril 2024 y el retorno al Ecuador el 20 de abril con un rango de 24 a 48 horas en consideración a los vuelos o trasbordos que le tocaría tomar para llegar a su destino Sevilla, España y garantizar el cumplimiento de las agendas; Así también, todos los rubros para la participación: viáticos, subsistencias, autorizaciones conforme a normativa vigente.

Se anexa el enlace con el soporte de los documentos de respaldo:

https://drive.google.com/drive/folders/1z3d5IVuiznhN3y86wkn-pYoSbt-DerVh?usp=drive_link

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo

DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, SUBROGANTE

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 005				FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 10-04-2024			
VIÁTICOS	x	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS	x	ALIMENTACIÓN	

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR COELLO VIEJÓ JAIME MARCELO		PUESTO QUE OCUPA: DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES (S)	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL SEVILLA - ESPAÑA		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
18-04-2024	19:00:00	21-04-2024	16:45:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
 Dr. JUAN DIEGO VALENZUELA COBOS, Director del Centro de Estudios Estadísticos
 Dr. JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO, RECTOR
 Dr. EDWUIN CARRASQUERO RODRÍGUEZ, Vicerrector de Investigación y Posgrado
 Dr. FERNANDO PACHECO OLEA, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación
 MSc. MIGUEL YUQUI KETIL, Director de Planificación Institucional
 MSc. JAIME COELLO VIEJÓ, Director de Relaciones Interinstitucionales (S)

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Participación de la UNEMI a la invitación que emite el Dr. David Benavides Cuevas, Coordinador del laboratorio de investigación Diverso Lab en la Universidad de Sevilla del 19 de abril de 2024, Sevilla-España,

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	RENFE	MADRID - SEVILLA	18-04-2024	19:00:00	18-04-2024	21:52:00
AEREO	IBERIA	SEVILLA-MADRID	20-04-2024	21:00:00	20-04-2024	22:55:00
AEREO	KLM	MADRID-AMSTERDAM	21-04-2024	06:00:00	21-04-2024	08:25:00
AEREO	KLM	AMSTERDAM-GUAYAQUIL	21-04-2024	09:50:00	21-04-2024	16:45:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: COOPERATIVA JEP	TIPO DE CUENTA: AHORRO	No. DE CUENTA: 406094827201
--------------------------------------	---------------------------	--------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR COELLO VIEJÓ JAIME MARCELO. DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES (S)	NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE ING. JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO. PHD. RECTOR

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none">• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes• El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO ING. GUEVARA SANDOYA JOSÉ ARTURO, MGS DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	



PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIATICOS Y MOVILIZACION

N° 26 2024

Traslado al territorio de España-Sevilla **Fecha desde** 18/4/2024
Coficiente: 1,66 **Fecha hasta** 20/4/2024

Milagro , 12 de abril de 2024

Nombres y Apellidos	Cargo	Valor	Nro. de días	Viaticos
Edwin Carrasquero Rodriguez	Vicerrector	220	2	\$ 730,40
Juan Valenzuela Cobos	Director	185	2	\$ 614,20
Fernando Pacheco Olea	Director	185	2	\$ 614,20
Miguel Yuqui Ketil	Director	185	2	\$ 614,20
Jaime Coello Viejo	Director	185	2	\$ 614,20
TOTAL				\$ 3.187,20

Nombres y Apellidos	Cargo	Valor	Nro. de días	Subsistencias
Edwin Carrasquero Rodriguez	Vicerrector	110	1	\$ 182,60
Juan Valenzuela Cobos	Director	92,5	1	\$ 153,55
Fernando Pacheco Olea	Director	92,5	1	\$ 153,55
Miguel Yuqui Ketil	Director	92,5	1	\$ 153,55
Jaime Coello Viejo	Director	92,5	1	\$ 153,55
TOTAL				\$ 796,80

Observación

De conformidad al memorando Nro. UNEMI-R-2024-0915-MEM en el que se autoriza los viaticos y subsistencias para el PHD. Edwin Carrasquero, Vicerrector; PHD Juan Valenzuela Cobos, Director; Dr. Fernando Pacheco Olea, Director; Msc. Miguel Yuqui Ketil, Director; Msc. Jaime Coello Viejo, Director. Por la participacion en Universidad de Sevilla 2024 tomando en consideración el dia del 19 de abril según la Resolucion de Despacho UNEMI-R-2024 Nro. 12 y en consideracion al articulo 2 en el que se dispone el calculo de viaticos del 18 al 20 de abril de 2024

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

CPA. Luis Yagual Aguirre, Msc
Asistente técnico de contabilidad 2

Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Mgs
Contador General

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		169	12	04	24
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
82	00	000	003	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$3,984.00
									TOTAL PRESUPUESTARIO	\$3,984.00
									TOTAL	

SON: TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES**DESCRIPCION:**

UNEMI-R-2024-0915-MEM Y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2024-NO12: Por autorización de asignación de viáticos y subsistencias para el PHD. Edwin Carrasquero, Vicerrector; PHD Juan Valenzuela Cobos, Director; Dr. Fernando Pacheco Olea, Director; Msc. Miguel Yuqui Ketil, Director; Msc. Jaime Coello Viejo, Director por la participación en la Universidad de Sevilla

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 12/04/2024	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero



**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 030-CONT-2024

Unidad solicitante:

(Facultad o Departamento)

Viáticos	(x)	Movilización	()
Pasaje aéreo	()	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Inscripción	()	para movilización de vehículo	

El objetivo de la comisión:

De conformidad al memorando Nro. UNEMI-R-2024-0915-MEM en el que se autoriza los viaticos y subsistencias para el PHD. Edwin Carrasquero, Vicerrector; PHD Juan Valenzuela Cobos, Director; Dr. Fernando Pacheco Olea, Director; Msc. Miguel Yuqui Ketil, Director; Msc. Jaime Coello Viejo, Director. Por la invitación Universidad de Sevilla 2024 tomando en consideración los días del 19 abril de 2024 según la Resolución de Despacho UNEMI-R-2024 Nro. 12 y en consideración al artículo 2 en el que se dispone el cálculo de viaticos del 18 al 20 de abril de 2024

La actividad durará 2 día responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del al

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT			
				30% CONCEDIDO	70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	Edwin Carrasquero Rodriguez	Vicerrector	v \$ 913,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 913,00
2	Juan Valenzuela Cobos	Director	v \$ 767,75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 767,75
3	Fernando Pacheco Olea	Director	v \$ 767,75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 767,75
4	Miguel Yuqui Ketil	Director	v \$ 767,75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 767,75
5	Jaime Coello Viejo	Director	v \$ 767,75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 767,75
SUMAN				\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.984,00

OBSERVACIONES Anticipo de viáticos a España-Sevilla

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA	

CPA. Luis Yagual Aguirre
Asistente tecnico de contabilidad 2

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 12 de abril de 2024

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Ing. Henry PeñaherreraVeloz, Mgs.
Contador

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
COMPROBANTES DE EGRESOS

N.- **181E 33375**

Valor \$. **767,75**

BENEFICIARIO: COELLO VIEJO JAIME MARCELO

RUC/CEDULA: 0910799949

CONCEPTO: Ant. viáticos por invit. a Participación en la Universidad de Sevilla del 18 al 20 de abril de 2024

Doc. Fte: S/VIATIC # 030-CONT-2024
N. Rte,Fte. _____

LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO.

Valor de la fact/ Otro Doc.	\$	767,75
TOTAL	\$	767,75
DEDUCCIONES		
Retenciones fuente:	\$	
Retencion IVA	\$	
Anticipos	\$	
TOTAL DEDUCCIONES	\$	-
LIQUIDO A TRANSFERIR	\$	767,75

Fecha: Milagro 12 de abril de 2024

SECUENCIAL DE PAGO N.-
Fecha de Transferencia

Elaborado Por:

Autorizado Por:

CPA. Luis Yagual Aguirre
ASISTENTE DE CONTABILIDAD

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
CONTADOR

Observaciones:



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - M.E.F.
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO - DEPARTAMENTO FINANCIERO
CUENTA UNICA DEL TESORO

N.-181 BCE-186

12 de abril de 2024

EGRESOS	BENEFICIARIOS	CONCEPTO	VALOR LIQUIDO	CUR PRES	CUR CONT.	FECHA SOL. PAGO	SEC. PAGO
33371	Edwin Carrasquero Rodriguez	Anticipo de viaticos a España del 18 al 20 de abril de 2024	\$913,00				
33372	Juan Valenzuela Cobos	Anticipo de viaticos a España del 18 al 20 de abril de 2024	\$767,75				
33373	Fernando Pacheco Olea	Anticipo de viaticos a España del 18 al 20 de abril de 2024	\$767,75				
33374	Miguel Yuqui Ketil	Anticipo de viaticos a España del 18 al 20 de abril de 2024	\$767,75				
33375	Jaime Coello Viejo	Anticipo de viaticos a España del 18 al 20 de abril de 2024	\$767,75				
Elaborado por:		Revisado y Autorizado Por:	Disponibilidad:		Devengado:		
CPA. Luis Yagual Aguirre 12-04-2024		Dir. Financiero Fecha: / / 2024	Sección Presupuesto Fecha: / /2024		Sección Contabilidad Fecha: / / 2024		
Transferido:		Revisión Posterior	Archivo:				
Sección Tesoreria Fecha: / / 2024		Supervisión General Fecha: / / 2024	Entregue Conforme: Fecha: / / 2024		Recibi Conforme: Fecha: / / 2024		

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 181-0000-0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2024
No. Fondo Global: 51
No. Formulario Interno: 114
Unidad Gastadora: 002 - VIATICOS AL EXTERIOR
RUC/CI Responsable: 0910799949
Nombre Responsable: COELLO VIEJO JAIME MARCELO
Monto Fondo Global: 767.75
Monto Fondo Interno: 767.75
Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: JAIME COELLO, DIRECTOR, BCE #186, CE# 33375 S/V #030 Ant de viáticos por invitación Univ. de Sevilla los días del 18 al 20 de abril de 2024 según memorando Nro. UNEMI-R-2024-0915-MEM

No. de Solicitud: S/V 030 Fecha Solicitud: 15/04/2024
No. de Doc. Aprobación: S/V 030 Fecha Aprobación: 15/04/2024
No. de CUR Contable: 112569934

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	001	FRC	0910799949	112569934	NO	767.75

_____ FIRMA RESPONSABLE	_____ FIRMA AUTORIZACIÓN
----------------------------	-----------------------------

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	No. Preliminar	112569934	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000		No. CUR	112569934	15	04	2024
Unid. Desc:	0000		No. Original	112569934			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No.	CUR PRESUPUESTARIO		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE CREACION DE FONDO		1810000000000051000113			
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN			Tipo CUR:	FRC	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 51 No. de Entrada: 113
		15	04	2024	Fuente Especifica		
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

A F E C T A C I Ó N C O N T A B L E

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	18100000000	0910799949	51	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	767.75	0.00
2	212	50	0	18100000000	0910799949	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	767.75
TOTAL COMPROBANTE ==>								767.75	767.75

SON: SETECIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES CON 75/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 51 No. de Entrada: 113

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	LYAGUALA2	FIRMA ELECTRONICA:	FM9415MB8ZQHP A8	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	
FECHA:	15/04/2024	USUARIO:	LYAGUALA2	USUARIO:		FECHA:	
		FECHA:	15/04/2024	FECHA:			

FIRMA

FIRMA

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 005

FECHA DE INFORME: MIÉRCOLES 24 DE ABRIL DE 2024

DATOS GENERALES**APELLIDOS - NOMBRES DE SERVIDORES:**

1. MSc. JAIME MARCELO COELLO VIEJÓ

PUESTO:

1. Director de Relaciones Interinstitucionales (S)

LOCALIDAD DE LA COMISIÓN:

SEVILLA - ESPAÑA

NOMBRE DE LA UNIDAD/INSTITUCIÓN:1 DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES-
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO**SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN:**

Dr. JUAN DIEGO VALENZUELA COBOS, Director del Centro de Estudios Estadísticos
Dr. JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO, RECTOR
Dr. EDWUIN CARRASQUERO RODRÍGUEZ, Vicerrector de Investigación y Posgrado
Dr. FERNANDO PACHECO OLEA, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación
MSc. MIGUEL YUQUI KETIL, Director de Planificación
MSc. JAIME COELLO VIEJÓ, Director de Relaciones Interinstitucionales (S)

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**ANTECEDENTES:**

Mediante memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2024-0150-MEM, el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo Director de Relaciones Interinstitucionales, Subrogante, pone a consideración la pertinencia de Participación de la UNEMI en Universidad de Sevilla del 19 de abril de 2024, Sevilla-España.

Mediante memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2024-0159-MEM, la Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo Vicerrectora Académica de Formación de Grado, pone a consideración la pertinencia de Participación de la UNEMI en Universidad de Sevilla del 19 de abril de 2024, Sevilla-España.

Mediante Resolución de DESPACHO-UNEMI-R-2024-N°12, en su Artículo 1, resuelve. - Aprobar la participación de la UNEMI en Universidad de Sevilla del 19 de abril de 2024, Sevilla-España; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

Dr. JUAN DIEGO VALENZUELA COBOS, Director del Centro de Estudios Estadísticos
Dr. JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO, RECTOR
Dr. EDWUIN CARRASQUERO RODRÍGUEZ, Vicerrector de Investigación y Posgrado

Dr. FERNANDO PACHECO OLEA, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación

MSc. MIGUEL YUQUI KETIL, Director de Planificación

MSc. JAIME COELLO VIEJÓ, Director de Relaciones Interinstitucionales

Desarrollo de la comisión:

Participación de la UNEMI a una estancia de trabajo a realizarse el 19 de abril de 2024, sobre la planificación de futuros proyectos que contribuyan a la mejora de la calidad educativa y promoción de una cultura internacional que permitirá alcanzar la excelencia académica a través de la interacción y el desarrollo de actividades en ámbitos de docencia e investigación. Esta invitación la realizó el Coordinador de Investigación DIVERSO LAB., de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de la Universidad de Sevilla – España, David Benavides Cuevas.

Viernes 19 de abril 2024:

08h00 - 09h00: Reunión con el Coordinador del laboratorio de investigación Diverso Lab
Objetivo: Esquematización de la agenda por ejecutar en la estancia

10:00 am - 11:30 am: Presentación del Laboratorio de Investigación Diverso Lab
Objetivos: Discusión sobre posibles colaboraciones y oportunidades de investigación conjunta.

12:00 pm - 3:00 pm: Mesa Redonda sobre áreas de colaboración.
Objetivos: Intercambio de ideas y perspectivas entre investigadores de diferentes disciplinas.
Identificación de posibles áreas de colaboración y proyectos interdisciplinarios.

Logros Obtenidos:

Intercambio de conocimientos en áreas de educación.
Fortalecer y generar vínculos entre ambas instituciones.
Planificación de futuros proyectos.

Conclusiones:

Cumplimiento del cronograma establecido.
Se destaca resultados importantes de las reuniones mantenidas en la visita a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática acerca de la calidad y la promoción de una cultura internacional que permita alcanzar la excelencia académica.

Fotos:



ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA: Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
FECHA	18-04-2024	21-04-2024				
HORA	19:00	16:45				
Hora Inicio de labores el día de retorno	07:00					
TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
TERRESTRE		MADRID - SEVILLA	18-04-2024	19:00:00	18-04-2024	21:52:00
TERRESTRE		SEVILLA-MADRID	20-04-2024	21:00:00	20-04-2024	22:55:00
AEREO	KLM	MADRID-AMSTERDAM	21-04-2024	06:00:00	21-04-2024	08:25:00
AEREO	KLM	AMSTERDAM-GUAYAQUIL	21-04-2024	09:50:00	21-04-2024	16:45:00
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.						

OBSERVACIONES	
FIRMA DE SERVIDORES COMISIONADOS: <hr/> ING. JAIME MARCELO COELLO VIEJÓ, MGS. DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES (S)	NOTA: El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO <hr/> ING. JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO PHD. RECTOR	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD <hr/> ING. JOSÉ ARTURO GUEVARA SANDOYA MGS. DIRECTOR DE TALENTO HUMANO



SEC. KL1505:013

COELLO VIEJO J M

Flight **KL1505** Amsterdam **AMS** ✈️ Madrid **MAD**
 Departure **13:50 / 14 APR** Operated by KLM ROYAL DUTCH AIRLINES

Airport arrival	11:50	Advised
Drop-off until	13:09	
Boarding	13:22	Gate -
Gate closed	13:35	Zone 2
Seat	25D	Economy
Arrival (est.)	16:25	Terminal 2

• Please note: boarding is not possible after the gate has closed

PNR: 33Z74R E-TICKET: 074 6689280619



Your baggage allowance

1x Hand baggage + 1x accessory



A: 55 X 35 X 25 cm
B: 40 X 30 X 15 cm

1x checked baggage



C: L + W + H = max 158

If you have questions about your baggage allowance or want to purchase extra baggage for your KLM flight, please visit klm.com and go to My Trip. If you also fly with another airline in your itinerary, then we strongly advise you to read their (hand) baggage policy as well.

Please note: the overhead luggage bins have limited space. Small bags can be placed underneath the seat in front of you. In case of a full flight, large bags that meet the hand baggage policy may need to be checked in at the gate (free of charge).



Feel free to contact us 24/7

Pick your favourite seat

Would you like to sit together, enjoy some extra legroom or fly more comfortably?

Arrange it in My Trip



Boarding pass



SEC. KL0755:056

COELLO VIEJO J M

Flight **KL0755** Guayaquil **GYE** Amsterdam **AMS**
Departure **18:50 / 12 APR** Operated by KLM ROYAL DUTCH AIRLINES

	Airport arrival	15:15	Advised
	Drop-off until	17:40	
	Boarding	17:45	Gate -
	Gate closed	18:35	Zone 5
	Seat	21G	Economy
	Arrival (est.)	13:35/13 APR	

Please note: boarding is not possible after the gate has closed

PNR: 33Z74R E-TICKET: 074 6689280619



Your baggage allowance

1x Hand baggage + 1x accessory



A: 55 X 35 X 25 cm
B: 40 X 30 X 15 cm

1x checked baggage



C: L + W + H = max 158

If you have questions about your baggage allowance or want to purchase extra baggage for your KLM flight, please visit klm.com and go to My Trip. If you also fly with another airline in your itinerary, then we strongly advise you to read their (hand) baggage policy as well.

Please note: the overhead luggage bins have limited space. Small bags can be placed underneath the seat in front of you. In case of a full flight, large bags that meet the hand baggage policy may need to be checked in at the gate (free of charge).



Feel free to contact us 24/7

Treat yourself to more comfort

Enjoy some extra legroom and extra recline in an Economy Comfort seat.

Arrange it in My Trip



Boarding pass



SEC. KL1500:080

COELLO VIEJO J M

Flight **KL1500** Madrid **MAD** ✈️ **AMS** Amsterdam
 Departure **06:00 / 21 APR** Operated by PRIVILEGE STYLE

Airport arrival	04:00	Advised
Drop-off until	05:19	Terminal 2
Boarding	05:30	Gate DE
Gate closed	05:45	Zone 2
Seat	17E	Economy
Arrival (est.)	08:25	

Please note: boarding is not possible after the gate has closed

PNR: 33Z74R E-TICKET: 074 6689280619



Boarding pass



SEC. KL0755:125

COELLO VIEJO J M

Flight **KL0755** Amsterdam **AMS** ✈️ **GYE** Guayaquil
 Departure **09:50 / 21 APR** Operated by KLM ROYAL DUTCH AIRLINES

Boarding	09:09	Gate -
Gate closed	09:35	Zone 2
Seat	22D	Economy
Arrival (est.)	16:45	

Please note: boarding is not possible after the gate has closed

PNR: 33Z74R E-TICKET: 074 6689280619



Su franquicia de equipaje

1x Equipaje de mano + 1x accesorio

1x Equipaje facturable



A: 55 x 35 x 25 cm
B: 40 x 30 x 15 cm



C: L + W + H = max 158

Para cualquier consulta sobre su franquicia de equipaje o si desea adquirir equipaje adicional para su vuelo con KLM, visite KLM.com y vaya a Mi Viaje. Si viaja también con otra compañía aérea en su itinerario, le recomendamos encarecidamente que lea también su política sobre equipaje (de mano).

Le recordamos que el espacio de los compartimentos superiores es limitado. Las bolsas pequeñas pueden colocarse debajo del asiento delantero. En caso de que el vuelo esté lleno, puede ser que, aun cumpliendo los requisitos para el equipaje de mano, sea necesario facturar las bolsas grandes en la puerta de embarque (gratis).



Feel free to contact us 24/7

Pick your favourite seat

Would you like to sit together, enjoy some extra legroom or fly more comfortably?

Arrange it in My Trip





**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 030-CONT-2024

Unidad solicitante:

(Facultad o Departamento)

Viáticos	(x)	Movilización	()
Pasaje aéreo	()	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Inscripción	()	para movilización de vehículo	

El objetivo de la comisión:

De conformidad al memorando Nro. UNEMI-R-2024-0915-MEM en el que se autoriza los viaticos y subsistencias para el Msc. Jaime Coello, Director; Por la invitación Universidad de Sevilla 2024 tomando en consideración los días del 19 abril de 2024 según la Resolución de Despacho UNEMI-R-2024 Nro. 12 y en consideración al artículo 2 en el que se dispone el cálculo de viaticos del 18 al 20 de abril de 2024

La actividad duró 2 día responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del al

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	30% CONCEDIDO POR LEY	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT		
					70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	Jaime Coello	Director	v \$ 767,75			\$ -	\$ 767,75
SUMAN				\$ -	\$ -	\$ -	\$ 767,75

OBSERVACIONES

Liquidación de viáticos a favor del Msc. Jaime Coello, Director; Por la invitación Universidad de Sevilla 2024.

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA

Lcdo. Jean Vargas Navarrete
Asistente Técnico de Contabilidad 3

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 30 abril del 2024

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Mgs.
Contador General

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	030	04	2024	1362	1362
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	1203	

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0968533430001 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
82	00	000	003	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	767.75
TOTAL PRESUPUESTARIO										767.75
IVA										0.00
SUB - TOTAL										767.75
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										767.75

SON: SETECIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES CON 75/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 51 No Entrada: 113

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 30/04/2024	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000		030	04	2024	1362	1362
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6		1203	
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0				
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 30/04/2024	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero

COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS

Entidad: 181 - 0000 - 0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2024

No. Fondo Global: 51

No. Formulario Interno: 114

Unidad Gastadora: 002 - VIATICOS AL EXTERIOR

RUC/CI Responsable: 0910799949

Nombre Responsable: COELLO VIEJO JAIME MARCELO

Monto Fondo Interno: 767,75

TESORERIA	
Solicitud de Pago	Fecha de Pago

RENDICION

Monto Rendido: 767,75

Monto Líquido: 767,75

No. Entrada Rendición: 167

Clase de Fondo: FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FIS

Descripción: JAIME COELLO, DIRECTOR, BCE #186, CE# 33375 S/V #030 Ant de viáticos por invitación Univ. de Sevilla los días del 18 al 20 de abril de 2024 según memorando Nro.

UNEMI-R-2024-0915-MEM

Estado: APROBADO

No. Solicitud: S/V030

Fecha Solicitud: 30/04/2024

No. Documento Aprobación: UNEMI-R-2024-0915-ME

Fecha Aprobación: 30/04/2024

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR de Gastos	No. Consolidado	Monto Rendido	Monto Líquido
FAF	001	FRN	0910799949	1362	1.362	767,75	767,75

FIRMA RESPONSABLE	FIRMA AUTORIZACION
-------------------	--------------------